

## **ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO**

### **FORMULARIO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS**

**ASESOR EXTERNO:** Carlos Eduardo Lobos Mosqueira

**MES Y AÑO (TRABAJO):** Mayo de 2024

**BOLETA DE HONORARIOS/FACTURA** (número y fecha): Boleta de Honorarios N° 248 de fecha 03 de junio de 2024.

Señor Jefe de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

**PRESTACION DE SERVICIOS (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato):** Elaboración de informe jurídico/legislativo, titulado “Análisis Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa”. Además de prestar asesoría no presencial al Senador, asistiendo vía telemática a sesiones de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, participando en reuniones con la SEGPRES, Servicio Electoral y asesores de diversos Senadores, así como diversas comunicaciones con el Senador tal como se detalla más adelante en el presente formulario.

#### **ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:**

**I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables,** copia de los cuales se enviará en formato digital, El informe entregado tendrá carácter de público, en los términos referentes al art 21 primero de la ley N°20.285, salvo informes donde se invoque causales legales para su no difusión total o parcial la que se extenderá por el plazo establecido en el art 22 de la mencionada ley.

| Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato fisico)  | Descripción del Informe (materia)   | DOCUMENTO RESERVADO (SI/NO) |
|--|---|-----------------------------|
| Informe jurídico-legislativo titulado “Análisis Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa” | <p>El informe referido fue entregado al Senador el pasado día 27 de mayo y su objeto principal es analizar dicho proyecto de ley, N° de boletín 12.256-13, ingresado a la H. Cámara de Diputadas y Diputados el 21 de noviembre de 2018, mediante una moción parlamentaria de autoría de los Honorables Diputados y Diputadas de la época doña Alejandra Sepúlveda Orbenes, don Boris Barrera Moreno, don Tucapel Jiménez Fuentes, don Gastón Saavedra Chandía y don Raúl Soto Mardones.</p> <p>Luego de la introducción, en el capítulo II del informe, se analiza el proyecto de ley original, el cual tiene por objetivo dar una protección efectiva a los trabajadores del sector privado cuyas relaciones laborales están regidas por las normas del Código del Trabajo contra la violencia laboral externa que pueden sufrir en el ejercicio de sus funciones laborales, equiparando de esta manera dicha protección legal con la que actualmente cuentan los funcionarios públicos.</p> <p>Además la moción parlamentaria original, propone agregar a la ley N°18.290 de Tránsito, una norma que procura ampliar la protección que existe actualmente respecto los fiscalizadores del Ministerio de Transportes, de Ferrocarriles del Estado, Metro S.A y fiscalizadores contratados por empresas operadoras de servicios de transporte público por las amenazas, lesiones o maltrato que pudieran sufrir en el ejercicio de sus funciones, aumentando en un grado la pena al autor del delito, a cualquier trabajador que se desempeñe en las empresas operadoras de servicios de transporte público, cuyas relaciones laborales sean reguladas por el Código de Trabajo.</p> <p>Posteriormente, en el capítulo III, analizo la tramitación legislativa de este proyecto de ley, el cual ha sufrido una serie de modificaciones en su contenido y que actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República.</p> <p>Para finalizar en el capítulo IV, reproduzco y analizo las normas del proyecto de ley que actualmente se encuentran aprobadas en su primer trámite constitucional por la H. Cámara de Diputadas y Diputados y que están siendo materia de estudio y discusión en su segundo trámite constitucional.</p> | NO                          |

**En caso de que el Documento sea Reservado, debe indicarse la causa legal; si es reservado en forma parcial, debe mencionarse la parte afecta a Reserva.**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

|  |
|--|
|  |
|--|

**II.- Asesoría presencial:** (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

| Fecha | Lugar donde desempeñó la labor de asesoría. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál. | Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta) | Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo o autoridad con quien se sostuvo audiencia). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión. |
|-------|---|---|---|
|       |   |   |   |
|       |   |   |   |
|       |   |   |   |

**III.- Asesoría no presencial:** (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

| Fecha              | Materias tratadas (Descripción general de tema abordado en la asesoría)  | Forma de Comunicación Correo electrónico, teléfono, otros (especificar)   |
|--------------------|--|---|
| 02 de mayo de 2024 | Asistencia presencial a reunión en el Palacio de la Moneda con la Subsecretaria de la Secretaria General de la Presidencia doña Macarena Lobos, representantes del Servicio Electoral y asesores de diversos Senadores, con el objetivo de avanzar y consensuar el proyecto de ley del ejecutivo, boletín N° 16.729-06, de fecha 8 de abril de 2024, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.  | Zoom (Vía telemática), con la sola excepción de la reunión de fecha 2 de mayo de 2024, la cual fue presencial tal como se indica en el informe. |
| 06 de mayo de 2024 | Asistencia vía telemática (Zoom) a reunión con la Subsecretaria de la Secretaria General de la Presidencia doña Macarena Lobos, representantes del Servicio Electoral y asesores de diversos Senadores, con el objetivo de avanzar y consensuar el proyecto de ley del ejecutivo, boletín N° 16.729-06, de fecha 8 de abril de 2024, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.  |   |
| 08 de mayo de 2024 | Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 08 de mayo de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, la Comisión fijó el procedimiento y tratamiento temático del proyecto de ley sobre Reforma del Sistema de Pensiones y luego continuó con el estudio del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, escuchando la presentación del Presidente del Consejo Consultivo Previsional, señor Guillermo Larraín. |   |

|                                       |  |          |
|---------------------------------------|--|----------|
| 13 de mayo de 2024                    | Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 13 de mayo de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, la Comisión continuó con el estudio de la Reforma Previsional, en el marco de análisis de los "Mecanismos de aumento de volumen de ahorros y densidad de cotizaciones en el pilar de contribución definida (capitalización), incluyendo aportes a la cuenta individual de cargo del empleador, aumento del límite de renta imponible, reducción de lagunas de cotización, cotización de trabajadores independientes, entre otros". En esta oportunidad, expuso el Economista, Académico y Director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, señor David Bravo.   |          |
| 15 de mayo de 2024                    | Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 15 de mayo de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, la Comisión continuó con el estudio de la Reforma Previsional (Boletín N°15480-13), en el marco de análisis de los "Mecanismos de aumento de volumen de ahorros y densidad de cotizaciones en el pilar de contribución definida (capitalización), incluyendo aportes a la cuenta individual de cargo del empleador, aumento del límite de renta imponible, reducción de lagunas de cotización, cotización de trabajadores independientes, entre otros". Expuso el Doctor en Derecho de Seguridad Social y Director de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, señor Hugo Cifuentes Lillo. |          |
| 23 de mayo de 2024                    | Asistencia vía telemática (Zoom) a reunión con la Subsecretaria de la Secretaria General de la Presidencia doña Macarena Lobos, representantes del Servicio Electoral y asesores de diversos Senadores, con el objetivo de avanzar y consensuar el proyecto de ley del ejecutivo, boletín N° 16.729-06, de fecha 8 de abril de 2024, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.  |          |
| 29 de mayo de 2024                    | Asistencia vía telemática (Zoom) a reunión con la Subsecretaria de la Secretaria General de la Presidencia doña Macarena Lobos, representantes del Servicio Electoral y asesores de diversos Senadores, con el objetivo de avanzar y consensuar el proyecto de ley del ejecutivo, boletín N° 16.729-06, de fecha 8 de abril de 2024, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.  |          |
| 30 de mayo de 2024                    | Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 30 de mayo de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, la Comisión continuó con el estudio de la Reforma Previsional, en el marco de análisis de los "Mecanismos para elevar el retorno de los recursos aportados por los trabajadores o en su nombre, incluyendo organización y competencia en la industria de administración de fondos, esquema de cotización, comisiones, licitación de afiliados, regulación de inversiones, entre otros". Se escucharon las apreciaciones del Académico de la Universidad Adolfo Ibáñez y Doctor en Economía MIT, señor Salvador Valdés Prieto.   |          |
| Días: 02, 03, 06, 08, 10, 13, 15, 17, | Diversas conversaciones con el Senador Cruz-Coke relativos al informe jurídico-legislativo encomendado este mes de mayo, a los temas tratados en la Comisión del Trabajo y Previsión Social que integra, a los avances en  | Teléfono |

|                                  |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| 23, 27, 29 y 30 de mayo de 2024. | la discusión de las reuniones con la Segpres, Servicio Electoral y asesores de otros senadores respecto el Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, además de otras materias tanto de índole jurídico y político contingente. |  |
|----------------------------------|---|--|



---

FIRMA SENADOR  
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO



---

FIRMA ASESOR EXTERNO  
CARLOS LOBOS MOSQUEIRA